

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA INTERTRANSFREINS S.A. Resolución Nº SC.IJ.DJC.Q.13.005332 Resolución Nº 259-CJ-017-2012-ANT

Quito, 15 de Septiembre de 2014 NUMERO DE OFICIO: 00003-INTERTRANSFREINS

SEÑORES:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.-

Reciba un afectuoso saludo de quienes conformamos la COMPAÑIA TRANSPORTES DE CARGA PESADA INTERTRANSFREINS S.A." Y a la vez deseándole éxitos en sus labores encomendadas. Yo, SOTO MALDONADO FLAVIO GEOVA, con número de cedula 0501847081, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía en mención, informo que con fecha 15 de Septiembre del presente año; se me ha dado a conocer sobre la transferencia de acciones, las mismas que se han procedido a registrar en el libro de acciones de la empresa.

Con fecha 15 de Septiembre de 2014, y para todos los fines legales establecidos en el Art. 188 y 189 de la Ley de Compañías vigente, informo:

Que el señor Celi Condoy Pablo Celso con número de cédula 1718072422, de nacionalidad ecuatoriana de estado civil casado, ha procedido a ceder a favor de la Señora. Condoy Condoy Bertha Ángela, con número de cedula 1705817987, de nacionalidad ecuatoriana de estado civil soltero, la cantidad de UNA ACCION ORDINARIA Y NOMINATIVA DE \$ 1.00 (UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una; que es el 11 con título N= 2 Por un valor total de \$1.00 (UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la empresa de transporte denominada COMPAÑIA TRANSPORTES DE CARGA PESADA INTERTRANSFREINS S.A.". por lo que declaro que la transferencia es legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firman en unidad de acto y por diplicado el cesionario y cedente.

Sr. Celi Condoy Pablo Celso C.I.1718072422

CEDENTE

r. Condoy Condoy Bertha Angela

CESIONARIO

Autorización conyugal en virtud del Art. 181 del Código civil Ecuatoriano

Sra, Freire Guano Diana Pamela

C.I. 1720838539

CONYUGE

Con estos antecedentes solicito muy comedidamente se proceda a que la transferencia de acciones se legalice y se inscriba los nombres del nuevo socio en la Súper Intendencia de Compañías

Por la atención a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Soto Maldonado Flavio Geova

GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA INTERTRANSFREINS S.A."



CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito D M a los 15 días del Septiembre de 2014

Señor:

SOTO MALDONADO FLAVIO GEOVA

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES DE CARGA PESADA INTERTRANSFREINS S.A.

Presente .-

Señor Gerente General:

Con fecha 15 de septiembre de 2014 y para todos los fines legales establecidos en el Art. 188 y189 de la Ley de Compañías vigente, le informo:

Que Yo CELI CONDOY PABLO CELSO con cedula de identidad No 1718072422 he procedido a ceder a favor de la Sra. Condoy Condoy Bertha Ángela C.I. 1705817987 de nacionalidad Ecuatoriana y estado soltero la cantidad de UNA ACCION ORDINARIA Y NOMINATIVA DE \$ 1.00 (UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una; que es el 11 con título Nº 2 Por un valor total de 1.00 (UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la empresa de transporte denominada COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA INTERTRANSFREINS S.A.

Por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el CESIONARIO. Usted, Sr. Gerente General; se dignara en registrar esta transferencia de acciones en los libros de Accionistas y notificar a la Superintendencia de Compañías.

Sr Cell Condoy Pablo Celso C.I.1718072422

CEDENTE

Sr. Condoy Condoy Bertha Ángela

C.I.1705817987

CESIONARIO

Autorización conyugal en virtud del Art. 181 del Código civil Ecuatoriano

Sra. Freire Guano Diana Pamela

C.I. 1720838539

CONYUGE